

1. Quienes somos y a quién representamos

Acudimos a esta comparecencia Parlamentaria representantes de:

- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Ingenieros Agrónomos
- Colegio de Ingenieros Industriales
- Asociación de de Constructores y Promotores de Navarra.

Lo hacemos en representación, además, de los siguientes Colegios Profesionales:

- Colegio de Arquitectos Técnicos
- Colegio de Economistas
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Colegio de Ingenieros de Obras Públicas
- Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas
- Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales

También acudimos en representación de la Fundación Industrial Navarra, que tiene asociadas más de 120 empresas con más de 20.000 empleados en Navarra.

Cabe señalar, que el tema que nos trae es de tal relevancia para Navarra que ha llevado a este colectivo tan amplio de profesionales y asociaciones empresariales a unirnos por vez primera para intentar solucionarlo. Estas entidades representan más de seis mil profesionales y 200 empresas con más de 20.000 empleados.

2. ¿Por qué estamos aquí?

Porque es notorio el sentir general de los diversos colectivos que hoy representamos ante la lentitud y trabas que es necesario superar en la Administración Pública para la consecución de la puesta en marcha de las actividades económicas.

Nos referimos a cualquier actividad económica que para su implantación requiera permisos administrativos.

Por ejemplo hoy en día, en Navarra y según zonas, conseguir **una licencia de construcción lleva más de un año de tramitación administrativa; un proceso urbanístico es impredecible en el tiempo. La realidad es que puede dilatarse varios años. Iniciar un negocio, poner en marcha un centro de producción, construir**

viviendas, etc, conlleva plazos de tiempo excesivamente prolongados y con el añadido de la incertidumbre.

Podemos decir que el sentir general de ciudadanos, profesionales, empresarios, promotores, constructores, etc... es de malestar e indefensión ante determinadas administraciones, que por diferentes motivos ralentizan la concesión de autorizaciones y licencias.

3. ¿Qué queremos conseguir en esta reunión?

Un compromiso público de los grupos políticos, independientemente del Parlamento y el Gobierno de Navarra que surjan tras las próximas elecciones, de que apoyarán y **aprobarán las partidas presupuestarias** que permitan destinar los medios humanos, técnicos y jurídicos que se requieran para agilizar y mejorar los procesos administrativos y legales **que permitan** que nuevas fábricas, granjas, viviendas, nuevos negocios o ampliaciones o reformas de los mismos se puedan **poner en marcha de una manera segura, eficiente y rápida.**

La reducción de plazos beneficiaría a todos: empresarios, emprendedores, administraciones públicas y sobre todo a cualquier ciudadano que quiera poner en marcha una actividad económica en nuestra Comunidad. No olvidemos que este último colectivo sufre especialmente el coste de oportunidad que suponen los retrasos en la puesta en marcha de una actividad económica, al no disponer de recursos para soportar este tiempo perdido, que inhabilita en muchas ocasiones la posibilidad de poner en marcha dicha actividad.

Será muy positivo para el conjunto de la sociedad Navarra.

Hay que tener en cuenta que la demora en abrir una actividad económica conlleva una paralización de la economía. El estado de bienestar de una sociedad es directamente proporcional a su actividad económica, entre otros factores, y eso depende en gran medida de la agilización administrativa. No olvidemos el coste oportunidad que supone el retraso de una actividad, el coste económico, recursos paralizados, etc.

Si la tramitación urbanística de un terreno se dilata varios años y la consecución de la licencia un año, la inversión estará detenida durante ese tiempo con la consiguiente pérdida de esos potenciales puestos de trabajo que de ella se derivan .

Una fábrica, cuando consigue un pedido importante, puede necesitar una rápida ampliación y la paralización administrativa puede impedirle hacer la ampliación a tiempo y no poder atender ese pedido.

Lo mismo sucede con la apertura de una granja, o una nueva explotación agrícola, que pueden perder la subvención europea si no consiguen abrir la actividad en un determinado plazo.

Pequeños ganaderos y agricultores que no tienen recursos para soportar el coste económico que les supone el retraso en la puesta en marcha de su actividad y terminan desplazándose a los núcleos más poblados en detrimento del desarrollo rural y por tanto en contra de la cohesión territorial. Aspecto este fundamental para nuestra Comunidad.

No es este el momento y lugar de explicar la multitud de casos concretos que nos ocupan y que demuestran que este relato es real. Lo estamos detectando desde nuestras entidades.

Los propios protagonistas que lideraron el primer desarrollo industrial de Navarra hace ya 50 años, consideran que las facilidades administrativas, la seguridad y la rapidez que ofrecía Navarra para la puesta en marcha de actividades económicas fueron el factor clave y decisivo que permitió el desarrollo industrial de nuestra Comunidad frente a otras. Un factor valorado por los empresarios como decisivo, incluso por encima de ventajas fiscales.

Es, por tanto, el momento de retomar esta ventaja competitiva para Navarra, diseñando y legislando un proceso que permita poner en marcha actividades económicas en el menor tiempo posible, pero por supuesto, con garantía, seguridad ambiental y eficiencia.

4. ¿A qué se debe esta situación?

A nuestro entender, a varios factores: el principal es que ninguno de los Gobiernos ni el propio Parlamento de Navarra se ha tomado realmente en serio esta cuestión.

Llevamos más de diez años trabajando con los sucesivos Gobiernos de Navarra, desde UPN, incluidos Consejeros del PSN, hasta el último Gobierno del cuatripartito, y lo conseguido hasta el momento ha sido escaso: una Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, cuya principal repercusión ha sido la declaración de proyectos de interés para Navarra, una Orden Foral que no se cumple de manera generalizada por parte de los Ayuntamientos y un borrador de modificación de la LFIPA (Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental). Mejoras, sin duda, pero que no suponen una solución global y definitiva del problema.

Muchos somos los agentes implicados que no hemos puesto la voluntad suficiente para conseguir poner fin a este problema.

Desde los Ayuntamientos, beneficiarios económicamente de estas actividades, salvo excepciones tampoco han realizado acciones para mejorar y agilizar las tramitaciones.

Los Colegios Profesionales tampoco hemos considerado este tema como prioritario. Es más, nuestros profesionales lo pueden hacer bastante mejor que lo realizado hasta ahora. También hemos detectado carencias en la documentación elaborada por nuestros colectivos en diversos procedimientos.

No se trata de buscar culpables, sino de encontrar soluciones colaborando la Administración Pública con la Sociedad Civil para que, entre todos, podamos alcanzar el objetivo y lograr una **diferencia competitiva para**

Navarra con la puesta en marcha de actividades económicas de una forma clara, eficiente, segura y rápida.

- **Clara:** Que establezca de manera sencilla los procedimientos de tramitación y haya una uniformidad de criterios en toda la Comunidad.
- **Eficiente:** Que consiga el objetivo con los medios adecuados, sin trámites o trabajos innecesarios y que no aporten valor. Diseñando bien el proceso administrativo eliminando acciones sin valor y tiempos muertos.
- **Segura:** La simplificación no es sinónimo de desregularización. La implantación de cualquier actividad debe ser técnicamente segura para la población y respetuosa con el medio ambiente. También debe ser legalmente rigurosa para que el promotor no dependa de opiniones subjetivas o interpretaciones de la Administración.
- **Rápida:** Que transcurra el menor tiempo posible en la obtención de licencias y permisos necesarios para la puesta en marcha de la actividad.

5. ¿Se puede conseguir esta agilización administrativa?

Entendemos que no sólo se puede, sino que se debe.

Estamos convencidos de que Navarra, por su tamaño, por su cualificada administración Pública, por la proximidad de sus dirigentes políticos, por su solvente infraestructura técnica, empresarial y profesional, lo puede hacer: **solo es cuestión de voluntad política.**

Y eso precisamente es lo que pedimos a los grupos políticos aquí representados: que sea cual sea el resultado en las próximas elecciones, se comprometan a poner los medios humanos, técnicos y legales necesarios para conseguir que Navarra sea un ejemplo de rapidez y garantía en la puesta en marcha de actividades económicas.

6. ¿Cómo se podría hacer?

Señala solamente cuatro pinceladas de lo que en principio creemos que se podría hacer:

- Crear una **comisión mixta** en la que participen parlamentarios, alcaldes y miembros de Colegios Profesionales y Asociaciones. Un máximo de 10 personas.
- Crear un **grupo de trabajo**: con funcionarios cualificados del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos, además de técnicos de los Colegios Profesionales y Asociaciones.
- Nombrar un **coordinador general** responsable de hacer cumplir objetivo y plazo.
- Aplicar la **teoría de lo obvio**: Busca al mejor, estudia al mejor, imita al mejor y supera al mejor.
- Diseñar un proceso administrativo con criterios de reingeniería. **La reingeniería es un sistema de organización basado en el poder capacitador de la informática** que afecta de forma **radical y fundamental** a todos los **procesos** para lograr **incrementos espectaculares** de eficiencia

administrativa. Esa técnica no es nueva y, sin embargo, no ha sido aplicada por las administraciones navarras. Por ejemplo, existen nuevas tecnologías BIM que permitirían realizar controles de una manera mucho más rápida y eficiente.

- Definir las tramitaciones y recopilarlas en un “**manual**” en el que se determinan todos los procedimientos y documentos a presentar.
- Establecer la **trazabilidad** del todo el proceso para poder conocer en todo momento el estado de la tramitación. Esto servirá también para el análisis y **mejora continua del propio proceso**.
- **Estudiar los actuales recursos disponibles** y, en caso de ser insuficientes, ampliarlos o delegar determinadas acciones.
- **Formación** a técnicos del Gobierno de Navarra, a técnicos de Colegios Profesionales y a los técnicos redactores de la documentación necesaria para la puesta en marcha de la actividad.
- Hacer **pruebas piloto**.
- **Difusión** pública y participativa.
- **Legislar y establecer mecanismos** que garanticen el cumplimiento por parte de Administración y Técnicos de lo legislado.

Esto sería una primera propuesta a debatir; insistimos en que con lo que hoy aquí presentamos no se trata de solucionar el problema sino de tomar conciencia del mismo y **conseguir el compromiso de todos ustedes de que en la próxima legislatura ayudarán y apoyarán a que este objetivo sea una realidad**. Tenemos la oportunidad de convertir a Navarra en un ejemplo de agilidad y seguridad técnica y ambiental en la puesta en marcha de actividades económicas.

Es una ventaja competitiva que tenemos la obligación de conseguir para Navarra y podemos hacerlo.

No sería la primera vez. Los resultados de la eficiencia y seguridad en la puesta en marcha de actividades económicas de hace 50 años todavía persisten, situando a Navarra en una de las Comunidades más prósperas e industriales del Estado.

Nuestro único interés es alcanzar este gran objetivo y estamos a su disposición para conseguirlo.

Pamplona, 27 de marzo de 2019



Colegio de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

